



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de diciembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Auxiliares Facultativos, Agentes de Protección del Patrimonio Cultural.

Advertidos errores en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 263, de 29 de diciembre de 2021, donde se publica la Resolución mencionada, se procede a su subsanación en el siguiente sentido:

En primer lugar, en la página 54086 donde dice “3.8. También procederá la devolución de la tasa a favor de quienes lo soliciten por haber superado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal para el ingreso en Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocado mediante Resolución del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de fecha 7 de julio de 2020 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 145, de 23 de julio de 2020), modificada por Resoluciones del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de fechas 29 de julio de 2020 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 154, de 5 de agosto de 2020) y 16 de marzo de 2021 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 69, de 30 de marzo de 2021)” debe decir:

“3.8. También procederá la devolución de la tasa a favor de quienes lo soliciten por haber superado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal para el ingreso en Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Auxiliares Facultativos, Agentes de Protección del Patrimonio Cultural, convocado mediante Resolución del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de 7 de julio de 2020 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 145, de 23 de julio de 2020), modificada por Resoluciones del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de fechas 29 de julio de 2020 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 154, de 5 de agosto de 2020) y 16 de marzo de 2021 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 69, de 30 de marzo de 2021)”.

Y, en segundo lugar, en la inserción del anexo I de la Resolución citada, página 54091, se procede a efectuar la oportuna rectificación, mediante la reproducción íntegra del anexo I.

ANEXO I

PROGRAMA DE LAS OPOSICIONES AL CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA DE AUXILIARES FACULTATIVOS, AGENTES DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Programa de materias comunes para ingreso en el Cuerpo Auxiliar.

1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales.
2. La organización territorial del Estado: las Comunidades Autónomas. La Administración Local.
3. El Estatuto de Autonomía de Aragón. La organización institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón. Las Cortes. El Justicia de Aragón.
4. Los órganos de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. El Gobierno de Aragón. La estructura administrativa.
5. El personal de las Administraciones Públicas. Estructura y organización de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. Derechos y deberes de los funcionarios. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Programa de materias específicas. Escala de Auxiliares Facultativos, Agentes de Protección del Patrimonio Cultural.

1. Distribución competencial en materia de Patrimonio Cultural entre el Estado, la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales.
2. La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés (I). Disposiciones Generales.
3. La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés (II). Los bienes integrantes del Patrimonio Cultural Aragonés.
4. La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés (III). Régimen de protección y conservación del Patrimonio Cultural Aragonés.
5. La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés (IV). Patrimonio arqueológico y paleontológico. Principales yacimientos de Aragón.



6. La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés (V). Patrimonio etnográfico, industrial e inmaterial. Principales bienes aragoneses.

7. La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés (VI). Régimen sancionador. El papel del Agente de Protección del Patrimonio Cultural antes posibles infracciones.

8. Principales culturas que han existido en Aragón. Conceptos básicos.

9. Los Parques Culturales en Aragón. Singularidades de cada uno de ellos.

10. Los bienes del Patrimonio Mundial en Aragón. Lista indicativa, lista de Patrimonio Mundial y lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

11. Las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural en Aragón. Competencias y funcionamiento.

12. La incidencia de la normativa medio ambiental en la protección del Patrimonio Cultural en Aragón.

13. La Ley de Memoria Democrática de Aragón y su aplicación en el ámbito del Patrimonio Cultural.

14. Los recursos cartográficos en Aragón. Tipos, y su utilización en la protección del Patrimonio Cultural en Aragón.